



**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

PROGRAMA DE ESTUDIOS BÁSICOS

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN 2022

**La retórica judicial de César Vallejo:
nuevos aportes genético-críticos sobre su estadía en la cárcel**

**Dra. Gladys Flores Heredia
Responsable**

Título

La retórica judicial de César Vallejo: nuevos aportes genético-críticos sobre su estadía en la cárcel

The judicial rhetoric of César Vallejo: the new genetic-critical contributions about his stay in prison

Responsable

Dra. Gladys Flores Heredia¹

Resumen

La vida y la obra del poeta peruano César Vallejo (1892-1938) goza de una amplia atención de la crítica literaria. El siglo XX, y en estas primeras décadas del siglo XXI, la «vallejística», esto es, la producción crítica centrada en las múltiples facetas de Vallejo: el hombre, el poeta, el narrador, el dramaturgo, el cronista y ensayista ha conservado su flujo constante. Pese a que las interpretaciones se renuevan con novedosos enfoques metodológicos, pese también a que el interés histórico-biográfico ofrece importantes visiones de síntesis, existe un episodio en la vida de Vallejo cuyo estudio aún no se ha realizado con profundidad: se trata de su internamiento y permanencia en la cárcel de Trujillo por 112 días, entre el 6 de noviembre de 1920 al 26 de febrero de 1921. Nuestra investigación reconoce que los principales biógrafos nacionales e internacionales han difundido este acontecimiento de carácter traumático en la vida del poeta, pero lo han hecho repitiendo una estructura de sucesos sin tener acceso al conjunto de los folios penales en los que Vallejo alega sobre su defensa empleando recursos retóricos propios del Derecho, tanto como los testimonios de quienes lo acusan. En ese sentido, la importancia de nuestra investigación radica en que será la primera vez que se sistematicen, analicen e historien los recursos jurídicos que hace más de un siglo redactó Vallejo para que lo liberen y que recientemente se ha publicado en el segundo tomo del libro *Expediente Vallejo. Proceso penal seguido contra el poeta César Vallejo* (Lima, Fondo Editorial del Poder Judicial del Perú, 2021). De esta manera contribuiremos con enriquecer el conocimiento y la comprensión de uno de los pasajes de la vida del poeta, tramo vital hartamente conocido, pero escasamente explicado, demostrado y cotejado con fuentes documentales de época.

Palabras clave: *Expediente Vallejo*; retórica judicial; aportes genético-críticos; justicia; cárcel.

Abstract

The life and work of the Peruvian poet César Vallejo (1892-1938) enjoy wide attention from literary critics. During the 20th century, and in these first decades of the 21st century, the constant trend of «vallejística», that is, the critical production centered on the multiple facets of Vallejo: the gentleman, the poet, the storyteller, the playwright, the chronicler, and the essayist, has been preserved. Even though the interpretations are renewed with new methodological approaches, and also in spite of the fact that the historical-biographical interest offers important visions of synthesis, there is an episode in Vallejo's life whose study has not yet been carried out in depth: it is about his internment and permanence in the Trujillo jail for 112 days, between November 6, 1920, and February 26, 1921. Our research recognizes that the main national and international

¹ Docente del Programa de Estudios Básicos. Correo: gladys.floresh@urp.edu.pe

biographers have spread this event of the traumatic character in the poet's life, but they have done it repeating a structure of events, without having access to the whole of the penal folios in which Vallejo alleges on his defense using rhetorical resources proper of the law, as much as the testimonies of those who accuse him. In that sense, the importance of our research lies in the fact that it will be the first time that the legal resources that Vallejo wrote more than a century ago to be released and that have recently been published in the second volume of the book *Expediente Vallejo. Proceso penal seguido contra el poeta César Vallejo* (Lima, Fondo Editorial del Poder Judicial del Perú, 2021). In this way, we will contribute to enrich the knowledge and understanding of one of the passages of the poet's life, a well known but scarcely explained, demonstrated, and compared with documentary sources of the time.

Keywords: Vallejo file; judicial rhetoric; genetic-critical contributions; justice; prison.

INTRODUCCIÓN

Hace 101 años, el 6 de noviembre de 1920, el poeta César Abraham Vallejo Mendoza fue conducido a la cárcel de Trujillo acusado de una serie de hechos delictuosos ocurridos en Santiago de Chuco. Fueron 112 días los que pasó en la cárcel de Trujillo, desde el referido mes de noviembre, hasta el 26 de febrero de 1921. Este suceso ha merecido dos tipos de aproximaciones: para biógrafos como Juan Espejo Asturrizaga (1989) y Stephen Hart (2014) todo fue producto de la extendida y prolongada animadversión del denunciante Carlos Santa María contra Vallejo. Sostiene Hart, sintetizando las acometidas trampas legales de Santa María, que el denunciante no podía aceptar de ninguna manera la inocencia de Vallejo, mucho menos que se lo libere de prisión, por ello, al no poder lograr que se lo juzgue como participante, solicitó que se le condene como cabecilla que portaba un arma de fuego, y a quien vieron varios testigos participar muy activamente en los hechos (2014, p. 139). Para las aproximaciones analíticas como las que realizan German Patrón Candela (1992) y Francisco Távara Córdova (2021) el proceso abierto contra Vallejo fue una "persecución judicial" plagada de vicios procesales. En palabras del exjuez supremo, se trató de un claro "proceso kafkiano" que culminó en prescripción, pero que en su proceso de enredos y desenredos: "no reparó en agravios a las víctimas; en la formulación de denuncias de suplantación de firmas, diligencias e informes [...] y a los que sufrieron prisión, como en el caso de César Vallejo, se les persiguió sin justa causa y se afectó su honra y libertad" (Távara, 2021, p. XXX). Precisemos también que, tanto las aproximaciones biográficas como las analíticas, hallaron en este acontecimiento traumático de privación de la libertad, la explicación de por qué en algunos poemas de *Trilce* (1922) o unos relatos de *Escalas* (1923) existen alusiones a componentes del paisaje carcelario: sujetos como los presos, el alcaide y el carcelero; elementos como los barrotes de la celda, las paredes y las llaves; así también se halló una explicación de por qué en ambas producciones literarias se manifiestan reflexiones sobre la justicia y la injusticia.

Planteamiento del problema

¿Y qué es lo que propone la investigación que realizamos? Lo que plantea es reflexionar sobre el discurso judicial o la retórica judicial que Vallejo pone en escena cuando redacta un conjunto de documentos donde, dirigiéndose a las autoridades judiciales, solicita la restitución efectiva de su libertad. Se trata de una porción de documentos legales que Vallejo escribió y que, tempranamente, fueron dados a conocer fragmentariamente por Germán Patrón Candela, quien reprodujo algunos de estos en su alegato de defensa vallejana publicado como *El proceso Vallejo* (1992). Pero la reciente publicación de la totalidad de materiales del caso, bajo el título: *Expediente Vallejo. Proceso penal seguido contra el poeta César Vallejo*

(Poder Judicial del Perú, 2021, 3 t.), permite tener una visión completa y detallada de cómo se desarrolló dicho proceso, y particularmente, permite conocer cómo Vallejo configuró su defensa. Interesa desarrollar, más precisamente, la caracterización y explicación de la escritura vallejana a través de estos folios que fueron arrebatados de las insaciables entrañas de los ácaros bibliófagos en los 102 años que los legajos se conservaron ocultos de los especialistas. El conjunto de los tres tomos lleva al lector por el enmarañado mundo de las denuncias, las declaraciones, los testigos, las pruebas, la prisión, la excarcelación, la apelación, el reinicio de la causa, y así en movimientos de ida y vuelta. Es precisamente en este contexto de argumentos y contraargumentos donde se insertan los escritos de Vallejo. ¿Cuáles son? ¿Qué características poseen? ¿Cómo podemos clasificarlos? El segundo tomo del denominado *Expediente Vallejo* es donde encontrarán los escritos que redactó el poeta desde prisión. Son once documentos cuyos folios tienen la siguiente numeración: [437], [438], [446], [452], [458], [468], [474], [475], [476], [491], [496]. No se trata de escritos monocordes toda vez que la intensidad de la demanda de libertad se intensifica conforme pasan los días, y ello se plasma también en la extensión de cada uno. Si los organizamos por su tenor y extensión, podríamos tener dos grupos, los breves: [437], [438], [452], [468]; y los que no son breves: [458], [474], [475], [476], [491] y [496]. Considero que la energía cognoscitiva que zurce la estructura de cada uno de los documentos que Vallejo escribe están animados por sus conocimientos en jurisprudencia, los mismos que construyó sistemáticamente en la Universidad de la Libertad, actualmente, Universidad de Trujillo, entre 1915-1917, así como de su experiencia como juez de paz de primera nominación del distrito y provincia de Trujillo (diciembre, 1916).

Importancia

La investigación busca contribuir con el conocimiento de los contenidos retóricos y argumentales que poseen los escritos redactados por Vallejo desde la prisión. De esta manera se podrá enriquecer las aproximaciones analíticas que estudian y reflexionan sobre la presencia de símbolos alusivos a la prisión en la obra poética y narrativa del vate peruano. De hecho, el carácter de primera edición de la totalidad de materiales del *Expediente Vallejo. Proceso penal seguido contra el poeta César Vallejo* (2021, 3 t.), permitirá no solo conocer directamente las características materiales de dichos documentos, sino también el contexto sociohistórico y jurídico que lo envuelve.

Antecedentes

Uno de los capítulos más dramáticos que vivió César Vallejo a los 28 años fue la experiencia carcelaria por 112 días en la penitenciaría de Trujillo, entre el 6 de noviembre de 1920 al 26 de febrero de 1921. El tema es bastante conocido y difundido por los principales biógrafos y los estudiosos de la obra del vate de Santiago de Chuco: Juan Espejo Asturrizaga: *César Vallejo: itinerario del hombre, 1892-1923* (1965), Germán Patrón Candela: *El proceso Vallejo* (1992), Stephen Hart: *César Vallejo. Una biografía literaria* (2014) y Miguel Pachas: *¡Yo que tan solo he nacido! (Una biografía de César Vallejo)* (2018). Cuando refieren el tema carcelario, algunos estudiosos optan por destacar que se trató de una acusación alentada por la inquina y el rencor que Carlos Santa María le tenía a Vallejo. De hecho, el mencionado hombre de negocios e influyente vecino de Santiago de Chuco lo acusó públicamente, junto con otros, de ser uno de los responsables del incendio y destrucción de sus propiedades, acto donde también hubo un muerto. Algunos otros críticos y biógrafos hallan en esta experiencia extrema de privación de la libertad, una explicación sobre el por qué en la obra literaria de Vallejo se encuentran historias que tienen como protagonistas a personajes (encarcelados) que reflexionan sobre la naturaleza y la función de la justicia en la sociedad. De uno u otro

modo, es consensual que se trató de una experiencia que marcó con hierro la vida y la obra de Vallejo.

Si bien compartimos buena parte de estas apreciaciones que articulan la experiencia vital vallejana y las expresiones simbólicas de su quehacer artístico, debemos precisar que estas no analizan ni interpretan los componentes estructurales y retóricos del conjunto de documentos que escribe Vallejo desde la prisión. Y no lo hacen porque recién, después de un siglo, es que se publica el valioso e histórico *Expediente Vallejo. Proceso judicial penal seguido contra el poeta César Vallejo*.

Marco conceptual

La investigación se apoya en tres líneas teóricas contemporáneas. La primera proviene de la denominada genética textual. Según esta, la aproximación analítica a un texto debe atender también a la fenomenología de su constitución, es decir, se deberá de describir cómo surge el texto y qué procesos atraviesa antes de constituirse en obra publicada. Para la investigadora en genética textual E. Lois, resulta significativo indagar no solo por los materiales documentales que dan cuenta de la etapa formativa de un texto, sino también por los momentos cuando se generan las condiciones que darán origen a lo que será una publicación (Lois, 2001, pp. 45-47). Para el caso de los textos vallejanos contenidos en el expediente, tomamos en cuenta esta línea reflexiva toda vez que existen hechos que contribuyeron con la formación de una red orgánica de nexos que articularon y produjeron una serie de materiales que, luego, tras un proceso de selección, formarán parte de la gestión para la génesis del libro, denominado *Expediente Vallejo. Proceso judicial penal seguido contra el poeta César Vallejo*. Así se comprendería, por ejemplo, que varios de los documentos que componen el expediente se encuentran deteriorados y que fue necesario reconstruirlos. Cifrándonos estrictamente a su génesis, y desde la investigación en genética textual, precisaríamos que el expediente judicial de Vallejo tiene una importancia histórica porque se trata de un conjunto de documentos que tienen ciento dos años de antigüedad. De hecho, podría servir como material de referencia para la realización de una historia de los procesos seguidos a los acusados, y para describir y entender cómo fueron los protocolos judiciales de la época. Precisamente por ello es que la segunda línea de reflexión teórica que sirve de fundamento analítico lo proveen los estudios sobre derecho y literatura. Según el exjuez supremo Francisco Távora Córdova (2021), las posibilidades de articular estos dos campos de las humanidades son diversos, entre estos, están, primero, el examen de la formación intelectual de los autores; segundo, la experiencia vital que estos tienen y, tercero, el modo cómo logran plasmar esas dinámicas de la experiencia en la creación de sus obras. Cuando reparamos en los textos que Vallejo escribió en prisión, y que forman parte de su expediente, de hecho hallamos una serie de componentes que permiten articular el derecho y la literatura, pues, por ejemplo, si nos atenemos a la formación intelectual, Vallejo estudió derecho; y si seguimos con la experiencia vital, convendremos en que la privación de su libertad marcó con hierro su vida; y, finalmente, vía un proceso de simbolización poética, esta red de acontecimientos migrarán a la creación literaria. Por tanto, la operatividad del derecho y la literatura se hace evidente. Y más cuando, por ejemplo, constatamos que, por su formación intelectual en derecho, Vallejo invocará, desde prisión, que se atienda su caso según el Código de Procedimientos en Materia Criminal que acababa de ser promulgado el 5 de enero de 1920. Pero resultaría incompleto el fundamento teórico de nuestra investigación, por ello la tercera línea teórica que confluye en nuestra investigación proviene de la retórica,

esta permitirá advertir el sentido pragmático de algunas apelaciones o referencias a la autoridad que realiza Vallejo como argumento de fuerza. Según Perelman y Olbrechts-Tyteca (1989), el argumento de autoridad es una estrategia que busca convencer al receptor mediante el empleo de un juicio o razonamiento que sirve como medio de prueba a favor de una tesis. Vallejo apela a este criterio de autoridad escritural y legal para hacer visible la contradicción, tanto como para exponer la crítica al errado modo de llevar su caso. Como lo explicamos en la investigación: Vallejo no solo conocía los fundamentos legales por su aplicada dedicación a la jurisprudencia como estudiante en Trujillo, sino que también sabía del funcionamiento práctico de los mismos en la experiencia que tuvo como juez de paz de primera nominación (Távora, 2021, p. 209). En tal sentido, Vallejo es abogado defensor de sí mismo. Instalados en el marco teórico de la retórica, para Arduini (2000), el campo retórico está constituido por una serie de componentes, resulta fundamental esta categoría pues permite dar cuenta sobre aquellos hechos que circundan la producción del enunciado. En el caso de los escritos de Vallejo, por ejemplo, llama la atención el uso frecuente del estilo indirecto o el parafraseo, y este uso se explica porque al momento de escribir los documentos Vallejo está en prisión, y no en la comodidad de un gabinete donde puede disponer de apoyatura bibliográfica para referencias con comillas y precisión. En tal sentido, el marco conceptual se mueve con categorías que provee la genética y la crítica textual (génesis textual, pretextos y contextos), el derecho y la literatura (formación intelectual, experiencia vital y configuración simbólica), y la retórica (argumento de autoridad, campo retórico).

OBJETIVOS O HIPÓTESIS

Objetivo general:

-Analizar e interpretar los componentes retóricos del conjunto de escritos que César Vallejo escribió desde prisión, y que forman parte del libro en 3 tomos titulado *Expediente Vallejo. Proceso judicial penal seguido contra el poeta César Vallejo* (2021).

Objetivos específicos:

- Sistematizar el conjunto de escritos que César Vallejo escribió desde prisión.
- Describir los componentes estructurales de cada uno de los escritos que Vallejo escribió desde la cárcel.
- Analizar la función de los componentes retóricos judiciales que están presentes en los escritos que Vallejo escribe desde la cárcel para que lo dejen libre.
- Interpretar el sentido de los escritos que Vallejo escribe desde la cárcel.

Hipótesis central

Se trata de una investigación cualitativa, por tanto, los supuestos teóricos significativos son: el desconocimiento de los textos que Vallejo escribió desde prisión, tanto por la crítica literaria como por las investigaciones en derecho no permitió el desarrollo de reflexiones que analicen e interpreten sus componentes retóricos, estructurales y legales. En tal sentido, la sistematización que se ha realizado de cada uno de esos escritos, en la actualidad, proponen un reto analítico y comprensivo toda vez que por su naturaleza textual demandan el diseño de un marco teórico acorde con sus rasgos constitutivos. Por ello, la genética textual, el derecho y la literatura, así como, la retórica, son relevantes como fundamentos teóricos.

Hipótesis específicas

H1. Los estudios historiográficos y biográficos que se ocupan de la vida y la obra de César Vallejo coinciden en la narración de los hechos sobre su internamiento en la cárcel, pero

desconocen el conjunto de escritos que Vallejo elaboró desde la prisión en los que exigía su libertad.

H2. El conjunto de escritos vallejanos elaborados desde prisión contribuirán a la comprensión de una serie de constantes estructurales y simbólicas que están presentes en la obra vallejana.

H3. La crítica literaria, las investigaciones en derecho y el estudio retórico de sus textos se enriquecerá y renovará tras la descripción y explicación de los contenidos que tienen los escritos carcelarios.

VARIABLES DE ESTUDIO

Variables de estudio o categorías de análisis

La investigación que desarrollamos es cualitativa; por tanto, se presenta a continuación, las categorías de análisis y una sucinta descripción de cada una de ellas:

-*Vallejística*: campo de la investigación y producción reflexivo-crítica sobre la obra del poeta peruano César Vallejo.

-*Genética textual*: orientación teórico literaria cuyo foco de interés lo constituyen los materiales textuales previos a la versión final de la obra. Se interesa por el proceso de la construcción textual, y no tanto por el producto.

-*Crítica genética*: práctica crítica centrada en la descripción y explicación del proceso de formación de un texto.

-*Formación discursiva*: categoría que explica el proceso de germinación y estructuración de la escritura de un autor, esta categoría implica también el contexto donde entra en funcionamiento y cobra sentido las formaciones sociales.

-*Retórica carcelaria*: enunciados cuya constante figurativa y temática remite al universo de la prisión.

-*Textualismo*: línea de trabajo analítico que centra su atención en el texto en sí mismo.

-*Hermenéutica*: se define como el arte de la interpretación y el análisis de los textos. Para ello se recurre a una serie de operaciones como la descomposición, la fragmentación, la atención a las particularidades estructurales del texto y a la significación que estas producen en un determinado contexto socio-histórico.

-*Crítica literaria*: es el discurso que explica la literatura recurriendo a una serie de conceptos propios del campo literario. Describe los elementos constitutivos del texto literario, así como establece una valoración del mismo.

-*Teoría de la literatura*: campo del conocimiento que provee de fundamentos epistemológicos para el estudio de la literatura. Posee una extensa historia desde las primeras décadas del siglo XX con la Teoría de la vanguardia rusa, hasta la actualidad con las denominadas Teorías posestructurales.

-*Discurso*: en la investigación que desarrollamos, el discurso se asume como una práctica social, ello quiere decir que es como un modo de acción a través de los enunciados; es decir, a través del lenguaje que no solo informa, sino que también produce y genera dinámicas de

comunicación y conocimiento del mundo.

-*Análisis del discurso*: se trata de una herramienta de análisis que permite conocer y explicar la funcionalidad de las estructuras discursivas, tanto como conocer la intencionalidad del emisor plasmado en el discurso.

-*Campo retórico*: designa una vasta área de experiencias adquiridas por los individuos y la sociedad. Según ello, existen campos retóricos amplios como el de la cultura peruana; y otros más restringidos como el de la poesía peruana modernista. El campo retórico permite situar un determinado hecho discursivo dentro de las coordenadas culturales y literarias de época.

-*Derecho y Literatura*: ambos campos interdisciplinarios de estudios tienen implícita la preocupación metodológica del derecho y la literatura. Por ello, se toma el texto literario para explicar sus potencialidades reflexivas en torno al derecho y la justicia. Así, en la explicación se emplearán categorías de la historia, el derecho y la literatura.

MÉTODO

Tipo de investigación

La investigación que desarrollamos es cualitativa y está enmarcada en los estudios literarios, específicamente, en los denominados estudios vallejanos. La investigación propone que existe una producción discursiva que Vallejo escribe desde prisión, y que ha permanecido inédita por un siglo, así que analizarla e interpretarla permitiría conocer la retórica judicial que emplea su autor, así también, contribuirá con la resemantización de la producción literaria vallejana.

Método de investigación

La investigación que realizamos es cualitativa y está centrada en la descripción y el análisis del conjunto de escritos que Vallejo escribió desde la cárcel. Se trata de once documentos cuyos folios tienen la siguiente numeración: [437], [438], [446], [452], [458], [468], [474], [475], [476], [491], [496]; y que, por su tenor y extensión, se podrían agrupar en los breves: [437], [438], [452], [468]; y los que no son breves: [458], [474], [475], [476], [491] y [496]. Se trata de objetos textuales donde se halla, por un lado, la narrativa sobre el proceso de encarcelamiento de César Vallejo; y, por otro lado, las estrategias retóricas que Vallejo emplea para elaborar sus argumentos de defensa, y el sentido que se extrae de estas para efectos de reinterpretar la presencia de algunos símbolos carcelarios y de justicia en la obra vallejana. Toda vez que se trata de documentos de hace un siglo, y que se publicaron recientemente en el *Expediente Vallejo. Proceso judicial penal seguido contra el poeta César Vallejo (2021)*, para comprender su génesis, recurrimos a las ideas de la genética y la crítica textuales. Uno de los principales pasos que exige este método analítico es el contacto directo con el corpus, es decir, advertir todas sus características, tanto como documento que forma parte de un expediente, y por ello, advertir los textos que lo circundan, y tanto como conjunto de escritos cuya autoría es de Vallejo. Este primer paso de aproximación al objeto de estudio es fundamental porque permite describir, explicar, analizar e interpretar el proceso de cómo se recuperaron cada uno de los documentos que lo integran, así también permite describir estructuras y flujos de sentido. Pero este no es el único método que empleamos. También recurrimos al método de la retórica textual que en uno de sus lineamientos de acción establece, para el análisis, tener en cuenta las constantes temáticas que establecen los enunciados, y que articulan así una red de relaciones. El seguimiento de este principio de la investigación retórica ha permitido establecer una serie de tópicos que se desprenden de los enunciados vallejanos, mientras se defiende y exige su libertad. Tanto la genética y la crítica textual, y la retórica ofrecen líneas

metodológicas de trabajo centradas en la atención de las particularidades del texto. La primera proporciona herramientas para reconstruir el contexto de génesis. Y la segunda, para calibrar las propiedades estructurales y temáticas de los enunciados textuales.

Muestra / Participantes / Sujetos / Base de datos

Los textos o discursos que se describen, analizan e interpretan en el marco de la reflexión sobre los componentes de la retórica judicial se encuentran en el *Expediente Vallejo. Proceso judicial penal seguido contra el poeta César Vallejo (2021)*. El primer y el tercer tomo contiene la narrativa sobre el proceso contra Vallejo, el segundo contiene los escritos donde Vallejo exige su liberación.

Instrumento de recolección de datos

Toda vez que analizamos escritos de carácter judicial estos tienen irregular extensión; es decir, algunos son breves y otros un poco más extensos. Estos están reunidos en el segundo tomo del *Expediente Vallejo. Proceso judicial penal seguido contra el poeta César Vallejo (2021)*. Para procesarlo se han recogido los datos y se ha procesado y clasificado cada escrito según el siguiente esquema operativo:

1. Número de folio del escrito:
1.1. Elementos temporales: día, fecha y año.
1.2. Características estructurales materiales a nivel macro: breve o extenso.
1.2. Características estructurales materiales a nivel micro: borroso y mutilado; nítido y completo.
2. Estructura expositiva: organización temática de párrafos, rasgos retóricos:
4. Estructura temática: flujo de sentido y semántica.
5. Balance de folio: rasgos retóricos y flujo semántico.

Técnicas de procesamiento de datos

Los datos se han procesado teniendo en cuenta el pautado del esquema operativo. Se ha agrupado los folios en breves y extensos, se han descrito sus propiedades a nivel macro y micro textuales, y se han descrito los componentes retóricos que cada folio contiene. También se explica la semántica que proponen.

RESULTADOS

Descripción cualitativa de resultados

La investigación cualitativa que realizamos, tras el análisis del conjunto de escritos que Vallejo redactó para exigir su libertad, por ejemplo, en el caso del folio [458], este no es breve, y está fechado el 4 de enero de 1921. Vallejo ha pasado Navidad y Año Nuevo en prisión. Se trata de un documento cuya estructura argumentativa sintetiza las anteriores, es más, podríamos afirmar que los absorbe, y con ello replica la intensidad de la crítica dirigida hacia el sistema judicial. El primer párrafo, de los cinco que lo componen, sintetiza los argumentos expuestos respecto a la indefinición de la condición legal de su encarcelamiento, el tiempo injustificado en prisión, y la insistencia en que, según el dictamen oficial del fiscal, debe de liberársele de inmediato. Vallejo no escribe textualmente que su caso es un claro ejemplo de “proceso indebido” o “situación legal contradictoria”, pero no es necesario que lo explicita puesto que el sentido que dejar fluir este primer párrafo así lo hace saber. Escribe Vallejo a las autoridades del Tribunal Correccional: “el señor fiscal interino, Dr. Castañeda, al amparo de lo dispuesto en la primera parte del art. 196 del C. de P. en M.C. opinó en el

sentido de que no procedía el juicio respecto de mí, y que por lo tanto se debía decretar mi libertad inmediata, el Tribunal Correccional no se ha pronunciado sobre este extremo del dictamen referido, irrogándome con su omisión los perjuicios inherentes a toda detención indebida” (Vallejo en Poder Judicial del Perú, 2021, p. 497). El segundo párrafo no es de naturaleza argumentativa, sino más bien conectiva, pues Vallejo justifica su insistencia de libertad refiriéndose a la normativa actual. Y en ese marco justificatorio, el tercer párrafo, presenta más bien un procedimiento que se debería seguir para acelerar su liberación. Podríamos decir que se trata de un párrafo de carácter analítico, pues presenta y describe el problema, lo analiza, y luego, sugiere cómo podría resolverse. Vallejo precisa que el problema está en que el proceso judicial se realiza a los veinte implicados, uno por uno. De ello se infiere que cualquier trámite en un caso, implica el retraso en los demás. El argumento implícito es que no se homologuen todos los casos. Advertir su diferencia permitiría resolver más directa y eficientemente cada uno. Por ejemplo, tener en cuenta que Vallejo ya debería ser liberado porque no se le halló culpable de nada, y si no se procediera de este modo, acota Vallejo: “no es aventurado suponer que transcurra un semestre o más antes de que pueda expedirse el fallo pendiente debiendo, entre tanto, sufrir el peticionario los perjuicios que origina toda detención inmotivada” (p. 497). Como leemos entrelíneas, Vallejo es consciente de que el receptor de su documento comprende la recomendación procedimental que está haciendo; incluso podríamos pensar que intuye la pregunta que se hará respecto a si existe alguna otra decisión jurisdiccional que pueda servir como precedente con valor normativo. Por ello, el cuarto párrafo presenta lo que podría ser la ejemplificación y escribe: “Es sin duda, en estas consideraciones de equidad, que se fundó el señor fiscal Dr. Castañeda, al expedir el dictamen aludido, por el que, sin infringir ningún precepto legal, quiso poner término a la detención que venimos sufriendo, los que en concepto de aquel magistrado tenemos responsabilidad proveniente de la instrucción que se trata” (Vallejo en Poder Judicial del Perú, 2021, p. 498). La escritura de defensa del poeta propone un esquema de desarrollo sobre cómo lograr la celeridad administrativa, un llamado para que el proceso se lleve por la manera correcta que no es privando de libertad a un ciudadano que debe estar libre. Insiste en el párrafo que cierra este folio, y a la manera de la estructura del ruego-orden, Vallejo escribe: “En mérito de las razones expuestas, e invocando la iluminada justificación del Tribunal, me permito suplicarle [acceder] a esta petición” (Poder Judicial del Perú, 2021, p. 498). Se trata de la misma estructura lacónica que se expresa en el folio [468] de fecha 13 de enero de 1921: “Devueltos los actos por el señor fiscal, ruego al Tribunal Correccional se sirva proveer enseguida mis reiteradas peticiones sobre mi libertad, que aún no han sido resueltas” (Vallejo en Poder Judicial del Perú, 2021, p. 513). En este folio comunica a las autoridades sobre el “proceso anómalo” del que es víctima. Y de una manera enfática hará saber que elevará su queja a nivel de la “Corte Suprema de Justicia”. En este punto la escritura de defensa ha adquirido otro tono, uno más confrontacional y beligerante toda vez que se fundamenta en la certeza de que el proceso judicial no se está desarrollando en los causes del debido proceso.

DISCUSIÓN

-La producción histórica y biográfica sobre Vallejo es constante en el siglo XX y XXI. Y si bien en estas investigaciones podemos hallar la exposición de los hechos que llevaron a Vallejo a prisión, no se ofrece documentación y archivos de época como para ofrecer una imagen más certera de los hechos; incluso la reciente publicación del *Expediente Vallejo. Proceso judicial penal seguido contra el poeta César Vallejo* (2021, 3 t.), demanda una sistematización que analice e interprete los documentos que ahí se reúnen. Por ello, la investigación que realizamos penetra con el instrumental de la crítica genética, la retórica y las reflexiones sobre derecho y literatura, a todo este *Expediente penal* conformado por textualidades de diversa

naturaleza. Esta profundización permite producir nuevos sentidos de comprensión respecto a lo que se conoce sobre la estancia de Vallejo en la cárcel de Trujillo, y que el poeta expresó muy bien al afirmar que dicha temporada fue: “El momento más grave de mi vida”.

-Los estudiosos que refieren narrativamente el paso de Vallejo por la cárcel de Trujillo (Coyné, Patrón Candela y Hart), desconocen los escritos que elaboró desde prisión. Y en estas piezas jurídicas de defensa, Vallejo vierte sus conocimientos de jurisprudencia, y expone con argumentos legales su liberación por el exceso de carcelería, y porque no existe una normativa judicial que avale su detención, pues Vallejo precisa que ni se lo ha llevado a juicio ni se le ha condenado. Y es más, en uno de estos escritos devela la negligencia procesal en el que incurre el fiscal suplente, doctor Lizarzaburu, quien deja pasar más de cuarenta días para retornar el caso sin el dictamen correspondiente y sin la explicación del caso. Vallejo enfatiza este hecho a través del subrayado del escrito como llamando la atención sobre este punto a los receptores de su defensa, y consciente también del *dictum quod non est in actis non est in mundo* (“lo que no está en los autos no está en el mundo”).

-Cuando los estudiosos y críticos explican que en la poesía de Vallejo y en su narrativa existen elementos alusivos a la privación de libertad (Coyné, Patrón Candela, Hart), no establecen una conexión intertextual con los escritos que Vallejo escribió desde prisión, a lo sumo, conectan la experiencia del encarcelamiento, y no el desarrollo conceptual sobre la justicia que el poeta disemina en sus escritos, y pese a la concisión de algunos, comunican sólidamente el cuestionamiento del sistema y la administración de justicia.

CONCLUSIONES

1. El estudio de los escritos que Vallejo redactó en prisión permite encontrar una serie de elementos estructurales y temáticos que pueden contribuir con el conocimiento de las referencias y símbolos carcelarios presentes en la obra de Vallejo.
2. Examinar el campo retórico dentro del que surge la redacción de los escritos vallejanos de carácter judicial, permite comprender el empleo de una serie de recursos discursivos, como el parafraseo.
3. La crítica historiográfica y biográfica sobre la experiencia carcelaria de Vallejo deberá enriquecer algunas de sus consideraciones introduciendo el conjunto de reflexiones que Vallejo expone en sus escritos redactados desde la cárcel.
4. Vallejo emplea el criterio de autoridad para efectos de hacerle saber a sus acusadores que no solo conoce de la normativa legal vigente, sino que también conoce cada uno de los pasos del proceso judicial.
5. En todos los escritos que Vallejo redactó en prisión, este refiere el código de 1920. No solo porque es el que había entrado en vigencia tras desplazar el Código de Enjuiciamientos en Materia Criminal de 1863, sino para escenificar que su encarcelamiento y proceso no se llevaba a cabo con la normativa actualizada, lo cual hacía evidente la irregularidad administrativa en detrimento de su libertad. Vallejo exige su libertad, pero sobre todo demanda que el proceso de gestionar y producir justicia se realice con los insumos procedimentales que provee una visión moderna de la justicia.

REFERENCIAS

- Coyné, A. (1957). *César Vallejo y su obra poética*. Letras Peruanas.
- Espejo, J. (1989) [1965]. *César Vallejo: itinerario del hombre, 1892-1923*. Seglusa Editores.
- Flores, G. (2021). El *Expediente Vallejo*: una aproximación desde la crítica genética. En: Flores, G. y Távara, F. (directores). *Expediente Vallejo. Proceso penal seguido contra el poeta César Vallejo*. t. 1. (pp. XXXI-LIV). Fondo Editorial del Poder Judicial del Perú.
- Flores, G. y Távara, F. (directores) (2021). *Expediente Vallejo. Proceso penal seguido contra el poeta César Vallejo*. 3 t. Lima: Fondo Editorial del Poder Judicial del Perú.
- Hart, S. (2014). *César Vallejo. Una biografía literaria*. Editorial Cátedra Vallejo.
- Lois, É. (2001). *Génesis de escritura y estudios culturales. Introducción a la crítica genética*. Edicial.
- More, E. (1968). *Vallejo, en la encrucijada del drama peruano*. Librería Bendezú.
- Morocho, G. (2003). *Estudios de crítica textual*. Universidad de Murcia.
- Orrego, A. (1989). *Mi encuentro con César Vallejo*. Tercer Mundo.
- Pachas, M. (2018). *¡Yo que tan solo he nacido! Una biografía de César Vallejo*. Gutenberg.
- Patrón, G. (1992). *El proceso Vallejo*. Universidad Nacional de Trujillo.
- Perelman, Ch. y Olbrechts-Tyteca, L. (1989). *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Gredos.
- Poder Judicial del Perú (2021). *Expediente Vallejo. Proceso penal seguido contra el poeta César Vallejo*. 3 t. Flores, G. y Távara, F. (directores). Fondo Editorial del Poder Judicial del Perú.
- Polo, S. (1932). Los códigos penales que han regido el Perú. *Revista de la Universidad Católica del Perú*, 1(3), 178-180.
- Ramos, C. (2015). *Ley y justicia en el Oncenio de Leguía*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Távara, F. (2022). Derecho y literatura: a propósito de Enrique López Albújar y César Vallejo. *Ius Inkarrí*, 11(11), 201–223. <https://doi.org/10.31381/iusinkarri.v10n10.4646>
- Távara, F. (2021). El proceso judicial de César Vallejo. En: Flores, G. y Távara, F. (directores). *Expediente Vallejo. Proceso penal seguido contra el poeta César Vallejo*. t. 1. (pp. XIII-XXX). Fondo Editorial del Poder Judicial del Perú.
- Vallejo, C. (1984). *Crónicas*. Tomo I: 1915-1926. Prólogo, cronología, recopilación y notas de Enrique Ballón Aguirre. Universidad Nacional Autónoma de México.